

2014

Comisión de Organización y Geografía Electoral

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014



Presidenta

C.E. Noemí Luján Ponce

Integrantes

C.E. Mauricio Rodríguez Alonso

C.E. Mariana Calderón Aramburu

Juan Dueñas Morales, Representante del PAN

René Muñoz Vázquez, Representante del PRI

Rigoberto Avila Ordóñez, Representante del PRD

Ernesto Villarreal Cantú, Representante del PT

Zuly Feria Valencia, Representante del PVEM

Armando de Jesús Levy Aguirre, Representante de Movimiento Ciudadano

Herandeny Sánchez Saucedo, Representante de Nueva Alianza

Septiembre, 2013

CONTENIDO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
I. MARCO LEGAL.	5
II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.	7
1. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.	7
1.1. PROCESO MEJORADO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INHERENTES A LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE GEOGRAFÍA ELECTORAL, 2014.	
2. ORGANIZACIÓN ELECTORAL.	8
2.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL MEJORADOS Y ACTUALIZADOS, Y MATERIALES ELECTORALES LISTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.	
2.2. MATERIALES ELECTORALES REHABILITADOS, MODELOS DE DOCUMENTACIÓN INNOVADOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS ACTUALIZADOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN, PARA SU UTILIZACIÓN EN LA CONSULTA CIUDADANA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015.	
2.3. OPERACIÓN ELECTORAL FORTALECIDA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.	
2.4. PROCESOS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES OPTIMIZADOS PARA PRESERVAR SU FUNCIONALIDAD Y ÓPTIMA CONSERVACIÓN.	
2.5. DISEÑOS DE MODELOS DE DOCUMENTACIÓN INNOVADOS Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN ACTUALIZADOS SOBRE EL USO DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA,	



INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES,
PARA FUTUROS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3. GEOGRAFÍA ELECTORAL. 12

3.1. MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL ACTUALIZADO, CON LA REDISTRITACIÓN 2011-2012 APLICADA, PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LOS ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL IEDF.

3.2. GENERACIÓN DE INSUMOS REGISTRALES, A TRAVÉS DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS E INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS, A UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015 Y EL EJERCICIO ELECTIVO DE 2014.

3.3. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS Y DEMOGRÁFICO-ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE COLABORACIÓN REGISTRAL CON INSTANCIAS FEDERALES.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2014. 15

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo prescrito en el artículo 41 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2014.

Es importante señalar que el presente programa se elabora con base en la información contenida en los proyectos de Fichas Descriptivas de las Actividades Institucionales del Programa Operativo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que será aprobado, en el mes de octubre del presente, por el Consejo General.

Este Programa Anual de la Comisión, refiere las acciones que desarrollará la Comisión en materia de Organización y Geografía Electoral, a partir de las atribuciones que dispone el Código y demás normatividad interna que se detallan en el marco legal.

En materia de Organización Electoral, la Comisión dará seguimiento a cinco actividades institucionales: a) documento técnicos normativos en materia de organización y documentación electoral mejorados y actualizados, y materiales electorales listos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; b) materiales electorales rehabilitados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para su utilización en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015; c) operación electoral fortalecida para la preparación de los procesos electorales y de participación ciudadana, en materia de organización electoral; d) procesos de almacenamiento y distribución de materiales electorales optimizados para

preservar su funcionalidad y óptima conservación, y e) diseños de modelos de documentación innovados y materiales de capacitación actualizados sobre el uso de materiales electorales para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidas las personas con discapacidad y los adultos mayores, para futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

Por lo que corresponde al programa de Geografía Electoral, esta Comisión conocerá sobre tres actividades institucionales: a) Marco Geográfico Electoral actualizado, con la Redistribución 2011-2012 aplicada para su difusión entre los actores internos y externos del IEDF; b) generación de insumos registrales, a través de técnicas estadísticas e instrumentos informáticos, a utilizar en la preparación del Proceso Electoral Local 2014-2015 y el ejercicio electivo de 2014, y c) elaboración de documentos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal, y fortalecimiento del esquema de colaboración registral con instancias federales.

Las actividades institucionales por realizar son nueve y están divididas en tres apartados, una corresponde al seguimiento del cumplimiento a los programas institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; cinco se encuentran relacionadas al Programa de Organización Electoral y tres al Programa de Geografía Electoral.

Finalmente, se presenta el Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión, que de acuerdo con el artículo 39 del Código debe sesionar mensualmente, la propuesta es que se celebre el tercer jueves de cada mes.

I. MARCO LEGAL

El artículo 36 del *Código*, así como el artículo 18 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Reglamento Interior), establecen que el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El artículo 41 del *Código* señala que las comisiones permanentes elaborarán un programa anual de trabajo, que deberá ser aprobado en el mes de septiembre y ratificado en el mes de enero de cada año y se hará del conocimiento del Consejo General.

Entre las Comisiones permanentes del Consejo General del IEDF, el artículo 43, fracción III del *Código* refiere a la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral que, de acuerdo con el artículo 46 de dicho *Código*, tiene las siguientes atribuciones:

- I. *Supervisar el cumplimiento del Programa de Organización Electoral;*
- II. *Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- III. *Proponer al Consejo General los diseños, modelos y características de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, con base en la propuesta que le presenten la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad de Servicios Informáticos;*

- IV. Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana;*
- V. Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio;*
- VI. Supervisar el cumplimiento del Programa de Geografía Electoral;*
- VII. Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- VIII. Proponer al Consejo General, previa opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, el marco geográfico a emplearse en los procesos de elección de los órganos de representación ciudadana contemplados en la Ley de Participación, que formule la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral;*
- IX. Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Federal Electoral; y*
- X. Las demás que le confiere este Código.*

II. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

De conformidad con la atribución de supervisión conferida por el artículo 42, primer párrafo y 46 del Código, la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral dará seguimiento a las actividades institucionales que a continuación se describen:

1. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

1.1. PROCESO MEJORADO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INHERENTES A LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE GEOGRAFÍA ELECTORAL, 2014.

Objetivo específico

Instrumentar acciones de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento de las actividades institucionales para garantizar el cumplimiento de los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral, coadyuvando en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas que demandan los ciudadanos del Distrito Federal.

Acciones	Periodo de Ejecución
Supervisar la elaboración de los anteproyectos de documentos técnico-normativos y de Acuerdos, resultado del desarrollo de las actividades institucionales de los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral.	Enero - Noviembre
Conocer sobre reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área para acordar las acciones tendientes a garantizar el seguimiento, valoración y cumplimiento de las actividades institucionales de los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral.	Enero - Diciembre

Supervisar la elaboración de los diversos informes de avance y resultados, de las actividades institucionales de los programas de Organización Electoral y de Geografía Electoral.	Enero - Diciembre
--	-------------------

Dar seguimiento a la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios de apoyo para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales de los programas de Organización Electoral y Geografía Electoral.	Enero - Diciembre
---	-------------------

2. ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

2.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL MEJORADOS Y ACTUALIZADOS, Y MATERIALES ELECTORALES LISTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.

Objetivo específico

Contar con oportunidad con los documentos técnicos normativos y sistemas informáticos mejorados y actualizados; así como con las carpetas con los modelos de documentación electoral y auxiliar, y la correspondiente a los materiales electorales para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, además contar con 19 materiales electorales de nueva adquisición.

Acciones	Periodo de Ejecución
Actualizar dos documentos: uno relativo a la normatividad en materia de casillas y otro sobre Asistentes Instructores Electorales. Además, elaborar tres anteproyectos de acuerdo del Consejo General relativos: a la aprobación de la convocatoria al proceso de selección de Asistentes Instructores Electorales y su anexo respectivo; otro para la aprobación de la documentación electoral y el correspondiente a los materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Abril - Septiembre
Elaborar dos documentos de requerimientos para la actualización de los sistemas informáticos relativos a ubicación de casillas electorales y Asistentes Instructores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Abril - Septiembre
Elaborar la carpeta de documentación electoral y auxiliar para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Julio – Octubre

Elaborar la carpeta de materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Enero – Septiembre
Elaborar 19 anexos técnicos para la adquisición de materiales electorales irreparables y necesarios para la realización del Proceso Electoral Ordinario 2014–2015.	Enero – Septiembre
Elaborar 19 dictámenes técnicos para la adquisición de materiales electorales irreparables y necesarios para la realización del Proceso Electoral Ordinario 2014–2015.	Enero – Septiembre
Elaborar un documento para actualizar el Micrositio de consulta de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Abril – Septiembre

2.2. MATERIALES ELECTORALES REHABILITADOS, MODELOS DE DOCUMENTACIÓN INNOVADOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS ACTUALIZADOS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN, PARA SU UTILIZACIÓN EN LA CONSULTA CIUDADANA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015.

Objetivo específico

Contar con las carpetas con los modelos de la documentación consultiva y los materiales electorales, así como con la normatividad en materia de organización electoral y el sistema informático de mesas receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.

Acciones	Periodo de Ejecución
Elaborar una carpeta de documentación consultiva para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015. La cual contiene los modelos de documentación que se utilizarán en la Consulta Ciudadana, misma que deberá aprobarse durante el mes de octubre de 2014.	Julio – Octubre
Elaborar una carpeta de materiales electorales para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	Enero – Septiembre
Elaborar un documento relativo a la normatividad en materia de organización electoral para la preparación de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	Julio – Octubre
Elaborar un documento de requerimientos para la actualización del sistema informático de mesas receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	Abril - Septiembre

2.3. OPERACIÓN ELECTORAL FORTALECIDA PARA LA PREPARACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

Objetivo específico

Contar con escáneres de lectura óptica, así como con el desarrollo de una aplicación informática que permita la lectura automatizada de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo, además con equipos y aplicativos para apoyar el funcionamiento de las casillas especiales y un mapa de riesgos, por Distrito Electoral, e investigar alternativas para ampliar la aplicación del servicio de mensajería SMS.

Acciones	Periodo de Ejecución
Desarrollar y validar una aplicación informática para la lectura automatizada de las actas de escrutinio y cómputo, con el apoyo de instancias de investigación tecnológica, públicas y privadas.	Abril – Septiembre
Elaborar un anexo técnico para la adquisición de escáneres de lectura óptica y coadyuvar con la Secretaría Administrativa en el proceso de adquisición correspondiente.	Abril – Septiembre
Elaborar un anexo técnico para la adquisición de equipos informáticos para su utilización en las casillas especiales que se instalen en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Enero – Junio
Desarrollar y validar una aplicación informática para apoyar el funcionamiento de las casillas especiales, con el apoyo de instancias de investigación tecnológicas, públicas y privadas.	Enero – Junio
Desarrollar una metodología para la elaboración de un mapa de riesgos sociopolíticos y de inseguridad pública por Distrito Electoral.	Enero – Junio
Elaborar, con apoyo de las Direcciones Distritales, un mapa de riesgos sociopolíticos y de inseguridad pública por Distrito Electoral.	Enero – Junio
Desarrollar un análisis para identificar alternativas de aprovechamiento del servicio de mensajería SMS.	Enero – Junio

2.4. PROCESOS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES OPTIMIZADOS PARA PRESERVAR SU FUNCIONALIDAD Y ÓPTIMA CONSERVACIÓN.

Objetivo específico

Contar con condiciones adecuadas de conservación en el almacén de materiales electorales y con un inventario actualizado sobre las existencias de dicho material, además, continuar con la rehabilitación de aquellos que sean susceptibles de reutilización.

Acciones	Periodo de Ejecución
Elaborar un informe respecto de las tareas de mantenimiento y adecuación del almacén de materiales electorales, en colaboración con la Secretaría Administrativa.	Enero – Julio
Actualizar el inventario de existencias de materiales electorales, con base en los resultados del programa de rehabilitación y de adquisición.	Enero – Septiembre
Elaborar un informe sobre la ejecución el programa de rehabilitación de los materiales electorales susceptibles de reutilizarse en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.	Enero – Diciembre
Elaborar un informe sobre la destrucción de la documentación electiva y materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados, utilizados en los procesos de participación ciudadana 2013.	Enero – Diciembre

2.5. DISEÑOS DE MODELOS DE DOCUMENTACIÓN INNOVADOS Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN ACTUALIZADOS SOBRE EL USO DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES, PARA FUTUROS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo específico

Contar con un análisis de la funcionalidad de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2011–2012 y de la documentación electiva empleada en los procedimientos de participación ciudadana realizados en 2013, que permita identificar áreas de mejora para elaborar propuestas para futuros procesos electorales o de participación ciudadana. Así como, con elementos de capacitación actualizados sobre el uso de los materiales electorales.

Acciones	Periodo de Ejecución
Elaborar un análisis de la funcionalidad de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y de la documentación electiva empleada en los procedimientos de participación ciudadana realizados en 2013.	Enero – Marzo
Actualizar los instructivos y videos de capacitación sobre el uso de los materiales electorales, con base en las características de los materiales electorales de nueva adquisición.	Abril – Septiembre
Llevar a cabo talleres de capacitación con funcionarios distritales, respecto del uso de los materiales electorales que se adquirieran durante 2014.	Abril – Septiembre
Elaborar un informe sobre las acciones de capacitación, difusión e investigación de los materiales electorales con características de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores.	Abril – Septiembre

3. GEOGRAFÍA ELECTORAL.

3.1. MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL ACTUALIZADO, CON LA REDISTRITACIÓN 2011-2012 APLICADA, PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LOS ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL IEDF.

Objetivo específico

Desarrollar los análisis geográfico-electorales, mediante el procesamiento de la base cartográfica digital a nivel federal, proporcionada por el IFE, para la obtención de un marco geográfico electoral local actualizado que permita emprender el Proceso Electoral 2014-2015, y atender los requerimientos de información geoelectoral de los ciudadanos, poniéndola a disposición de diversos medios informáticos.

Acciones	Periodo de Ejecución
Obtener una base de datos con la actualización del marco geográfico electoral local.	Enero – Diciembre
Obtener una base de datos con la Redistribución 2011-2012 incorporada.	Enero - Junio

Producir los planos preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Enero – Septiembre
--	--------------------

Generar los planos digitales de la Redistribución 2011-2012 actualizada, para visualización en el servicio gratuito de Google.	Enero – Diciembre
--	-------------------

Elaborar un Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral Local, que contenga la información cualitativa y cuantitativa actualizada, de la Redistribución 2011-2012.	Enero – Diciembre
---	-------------------

Elaborar un Sistema de Consulta denominado Micrositio de Geografía Electoral del Distrito Federal, para socializar el marco Geográfico Electoral, su evolución, productos cartográficos y proyectos.	Enero – Diciembre
--	-------------------

3.2. GENERACIÓN DE INSUMOS REGISTRALES, A TRAVÉS DE TÉCNICAS ESTADÍSTICAS E INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS, A UTILIZAR EN LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015 Y EL EJERCICIO ELECTIVO DE 2014.

Objetivo específico

Obtener los instrumentos electorales actualizados a través de la colaboración con el Instituto Federal Electoral, así como desarrollar las tareas relativas a la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio 2015 e iniciar la generación de la información sobre los mecanismos estadísticos que permitirán conocer las tendencias electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Acciones	Periodo de Ejecución
Firmar un Anexo Técnico con el IFE para obtener los insumos registrales a utilizar en la organización de la Consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2015.	Agosto – Noviembre
Obtener y procesar la Lista Nominal de Electores para la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2015.	Agosto – Noviembre
Gestionar la información de las bases de datos que contienen información cartográfica.	Enero – Diciembre
Recopilar y analizar información sobre los mecanismos estadísticos que permitan conocer las tendencias y resultados electorales oportunos.	Abril - Junio

Elaborar un documento relacionado con la implementación de alguna técnica estadística que permita conocer las tendencias y/o resultados preliminares electorales.	Julio – Diciembre
---	-------------------

Obtener las bases de datos mensuales actualizadas sobre la información del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal.	Enero – Diciembre
---	-------------------

3.3. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS Y DEMOGRÁFICO-ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Objetivo específico

Elaborar documentos y sistemas de consulta en materia estadística y demográfico-electoral vinculados con la Consulta Ciudadana 2015, los procesos de participación ciudadana que ha organizado el IEDF en la Ciudad de México y sobre el comportamiento del Padrón Electoral y Lista Nominal en el Distrito Federal.

Cabe mencionar que en esta actividad institucional se tiene la meta de proporcionar información referente a los datos estadísticos y nominativos de los instrumentos electorales (Padrón Electoral y Lista Nominal) que permitan a los partidos políticos su uso racional, confidencial y apegado a derecho.

Acciones	Periodo de Ejecución
Elaborar un proyecto de contenido de la estadística sobre la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.	Julio – Septiembre
Generar un documento que analice, clasifique e integre la información estadística de resultados de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.	Octubre – Diciembre
Elaborar un documento analítico sobre las características de la participación electiva en los ejercicios de participación ciudadana organizados por el IEDF.	Enero - Junio
Implementar el proceso para publicar la Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014.	Enero - Marzo
Implementar el proceso para publicar el documento de las Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal.	Abril - Junio



Implementar el proceso para actualizar el sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal para facilitar el acceso y manejo de la información registral a los partidos políticos.

Enero - Junio

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2014*

PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA
ENERO 28	FEBRERO 20	MARZO 20	ABRIL 24	MAYO 22	JUNIO 19

SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	DÉCIMA PRIMERA	DÉCIMA SEGUNDA
JULIO 17	AGOSTO 15	SEPTIEMBRE 18	OCTUBRE 16	NOVIEMBRE 20	DICIEMBRE 11

Las sesiones se celebrarán, preferentemente, el tercer jueves de cada mes, a las 12:00 horas y eventualmente podrán ser modificadas en función de los compromisos institucionales.

Los asuntos y la programación de sesiones seguirán el orden cronológico descrito, buscando realizar un seguimiento puntual de todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados. Asimismo, cabe mencionar que el periodo de ejecución de las acciones señaladas es indicativo, ya que estará sujeto a las determinaciones, que en su caso, tome el Consejo General, la Comisión y demás órganos competentes del Instituto.

* De conformidad con el artículo 39 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, las comisiones sesionarán mensualmente en forma ordinaria o en sesión extraordinaria cuando así se requiera.